



NÚMERO DE CONTRATO D25149

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH, REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA DICOMEDISA, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. JACQUELINE MEDINA SALGADO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:
- 1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
 - 1.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓNES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
 - 1.3. SU REPRESENTANTE, EL LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 83,696, DEL 3 DE JUNIO DEL 2008, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ IGNACIO SENTÍES LABORDE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104, DEL D.F.
 - 1.4. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MEDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA.
 - 1.5. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL (DDP) DE CONFORMIDAD CON OFICIO 09 90 01 670000/DDP/2011/1371 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 2 (DOS).
 - 1.6. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR018-N135-2012, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 45, 48, 49, 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y 35.39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50 Y 54 DE SU REGLAMENTO.
 - 1.7. CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
 - 1.8. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
 - 1.9. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
 - 1.10. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CENTRO MEDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
- II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA NÚMERO 23615, DEL 24 DE FEBRERO DEL 2006, PASADA ANTE LA FE DE LIC. VINIVIO ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO Y ASOCIADO AL TITULAR NÚMERO 130 DE MEXICO, D.F., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO NO. 347255.
 - II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA C. JACQUELINE MEDINA SALGADO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23615, DEL 24 DE FEBRERO DEL 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. VINIVIO ROMULO HERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 DE MEXICO, D.F., Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.



- II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, CONSIGNACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ENSAMBLE Y ALMACENAJE DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS PRODUCTOS TERMINADOS Y SUSTANCIAS PERECEDERAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES SUSCEPTIBLES DE COMERCIO.
- II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO DIC-060227-844. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" (**ESTE ÚLTIMO REQUISITO ES OPCIONAL**).
- II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".
- II.7. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN IGNACIO L. VALLARTA NO. 73, DELEG. IZTAPALAPA, COL. JACARANDAS, MEXICO, D.F., C.P. 09280

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DE ESTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD TOTAL DE \$62,270.07 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 07/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DE ESTE CONTRATO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL DIRECTOR Y JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD; NÚMERO DE PARTIDA, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA; ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTARSE LA REMISIÓN DEL PEDIDO (ANEXO NÚMERO 5) DE ESTE CONTRATO, QUE EVIDENCIE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE LAS ÁREAS RECEPTORAS DE LOS BIENES, CON EL SELLO DE RECIBIDO, FECHA, FIRMA, NOMBRE Y NÚMERO DE MATRÍCULA DEL IMSS DE LA PERSONA QUE RECIBE Y SELLO CON LA CLAVE PRESUPUESTAL PREI CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RECEPTORA; CUYOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN EL CENTRO MÉDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. PEDRO SOSA, C.P. 87120, DE CD. VICTORIA, TAM., PARA PROCEDER A SU PAGO, EL CUAL SE EFECTUARA A LOS 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO, CLAVE DEL BANCO, SUCURSAL, A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR). EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON EL CECOBAN. PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN LA JEFATURA DELEGACIONAL DE FINANZAS, UBICADO EN CENTRO MÉDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS" COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR "EL INSTITUTO".



EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO). "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A "EL PROVEEDOR".

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" SOLICITA EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" Y ACEPTA, QUE EN SU CASO SE HAGA LA COMPENSACIÓN DE LOS ADEUDOS QUE TUVIERE CON "EL INSTITUTO" POR CUOTAS OBRERO PATRONALES, CAPITALES CONSTITUTIVOS, O CUALQUIER OTRO DERIVADO DE SUS OBLIGACIONES COMO PATRÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO."

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LOS BIENES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS, EN LOS HORARIOS Y EN LOS LUGARES DE DESTINO FINAL QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL **DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE** EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE SE INDICA EN EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE ESTE CONTRATO.

FECHA DE ENTREGA	HORARIO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012	09:00 A 15:00 HRS.	HGZ 216 CAMAS REYNOSA	CARRETERA REYNOSA SAN FERNANDO NUM 8200 KM 102 POLIGONO C FRACC PIRAMIDES III CD REYNOSA TAMP. CP 88795

"DE IGUAL FORMA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A INSTALAR Y PONER EN OPERACIÓN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A CAPACITAR AL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO SEA DESIGNADO POR "EL INSTITUTO", EN LAS FECHAS HORARIOS Y LUGARES ESTIPULADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DE "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA LOS SITIOS DE ENTREGA SEÑALADOS, ASÍ COMO LOS RELATIVOS AL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS; LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO".

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.



"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES, UNA "REMISIÓN DEL PEDIDO" CONFORME AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) DE ESTE CONTRATO, EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS LEGIBLES, FOLIADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TODOS SUS RUBROS, EN ESTA REMISIÓN LAS ÁREAS RECEPTORAS DE LOS BIENES, ASENTARÁN EN EL ORIGINAL Y LAS CUATRO COPIAS, SELLO DE RECIBIDO, FECHA, FIRMA, NOMBRE Y NÚMERO DE MATRÍCULA DEL IMSS DE LA PERSONA QUE RECIBE Y SELLO CON LA CLAVE PRESUPUESTAL PREI CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RECEPTORA. ESTE DOCUMENTO, EN ORIGINAL Y SUS CUATRO COPIAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

EN TRATÁNDOSE DE EQUIPO MÉDICO, SE DEBERÁ INCLUIR, ADICIONALMENTE Y, EN SU CASO, EL TEXTO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ADHERIR EN CADA UNO DE LOS BIENES A ENTREGAR, UNA PLACA QUE CONTenga LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1. NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
2. DOMICILIO COMPLETO.
3. TELÉFONO (SEÑALANDO CÓDIGOS DE CIUDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO LOCAL)
4. PLAZO DE GARANTÍA DEL BIEN.
5. NÚMERO DEL CONTRATO.

EN TRATÁNDOSE DE INSTRUMENTAL MÉDICO, SE DEBERÁ INCLUIR, ADICIONALMENTE Y, EN SU CASO, EL TEXTO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MARCAR CADA UNO DE LOS BIENES A ENTREGAR, CON LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

6. MARCA O LOGOTIPO DEL FABRICANTE.
7. NÚMERO DE CATÁLOGO.
8. LOGOTIPO O LEYENDAS ALUSIVAS: "PROPIEDAD IMSS"...
9. NÚMERO DE LOTE.

EN LAS PIEZAS DE INSTRUMENTAL QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO PERMITAN EL MARCADO SEÑALADO, ÉSTE PODRÁ OMITIRSE.

NOTA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y EL TRÁMITE DEL ALTA LA DEBERÁ EFECTUAR EN EL ALMACEN DELEGACIONAL CONJUNTO IMSS, SITO EN CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701, C.P. 87028, CD. VICTORIA, TAM. ASÍ MISMO ENTREGAR ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAR, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA POR "EL PROVEEDOR", VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO LAS ÁREAS USUARIAS DE "EL INSTITUTO" MANIFIESTEN ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

CUANDO CONCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES, EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE "EL INSTITUTO", SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN O DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DE LA REPARACIÓN O CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

NOTA: (EN TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS A INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO:

"EL INSTITUTO", SÓLO ACEPTARÁ LOS LOTES DE LOS BIENES REPUESTOS POR "EL PROVEEDOR" POR CANJE CON EL DOCUMENTO QUE EMITA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO POR PARTE DE EMA, QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE.

EN TRATÁNDOSE DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO:

PARA EL CASO DE AQUELLOS BIENES, QUE SE REQUIERAN CANJEAR POR PRESENTAR PROBLEMAS DE CALIDAD, QUE EN OPINIÓN DEL ÁREA MÉDICA SE PONGA EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, "EL INSTITUTO" SÓLO ACEPTARÁ LOS LOTES DE LOS BIENES A REPONER POR EL PROVEEDOR, PREVIO DICTAMEN DE UN TERCERO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. COMO EXCEPCIÓN, SÓLO SE ACEPTARÁN LOS LOTES DE LOS BIENES A REPONER CON INFORME ANALÍTICO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE, PREVIA JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.



EN CASO DE QUE EL "EL INSTITUTO" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SSA, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS DE QUE HA SIDO SANCIONADO EL PROVEEDOR O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO" A ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR A "EL INSTITUTO" POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR", A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO"
- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 4 (CUATRO)**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 87028.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, **SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, ESTIPULANDO SU INDIVISIBILIDAD.**



DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO B).
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENNA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
- B) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, LOS BIENES QUE "EL INSTITUTO" HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

LA PENNA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA O CONCEPTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

"NOTA: CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS Y, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS, POR ESTAR INCOMPLETOS, LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL CORRESPONDERÁ AL TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO."

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENNA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:



1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
5. EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
6. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".
7. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
8. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO", LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE



UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO. AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES"
ANEXO 2 (DOS) "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"
ANEXO 3 (TRES) "FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA"
ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"
ANEXO 5 (CINCO) "REMISIÓN DE PEDIDO"
ANEXO 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y SUS BASES POR LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE VICTORIA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH
REPRESENTANTE LEGAL

"EL PROVEEDOR"
DICOMEDISA, S.A. DE C.V.

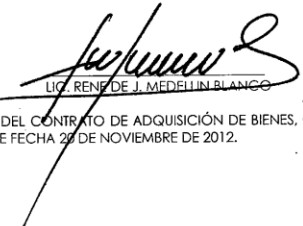
C. JACQUELINE MEDINA SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR018-N135-2012
BIENES DE INVERSIÓN
(MIXTA)

"EL INSTITUTO"
TITULAR DE LA JEFATURA DELEG.
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



LIC. RENÉ DE J. MEDELLÍN BLANCO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DICOMEDISA, S.A. DE C.V. DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPIAS
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 NUMERO
 LA-019G7R018-N135-2012
 BIENES DE INVERSION
 (MIXTA)
 ANEXO 1

"CARACTERISTICAS TECNICAS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES"

NUMERO DE CONTRATO D25149

PROVEEDOR: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR	MONTO ASIGNADO SIN IVA
DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	\$53,681.10
I.V.A.	8,566.97
TOTAL	\$62,270.07
FIANZA REQUERIDA	\$5,368.11

IPAR CANTIDAD	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRESENTACION UM	CANT	TIPO	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	MONTA TOTAL
134	00000000	533	786	0018	02	01	PZA	1	PZA	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACION PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE LABORATORIO. CAPACIDAD DE 5.4 PIES CUBICOS. TIPO VERTICAL. CONSTA DE: UNA SOLA PUERTA. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE -10 GRADOS C O MENOR. PARA EL CONGELADOR Y DE +2 A +8 GRADOS PARA EL REFRIGERADOR. GRAFICADOR DE TEMPERATURA EXTERNO; FIJO PARA 7 DIAS. SISTEMA DE ALARMA QUE PERMITA SELECCIONAR LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE TEMPERATURA. INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL PARA TEMPERATURA FUERA DE LOS LIMITES SELECCIONADOS. PUNTA DE PLASMA PARA GRAFICADOR EN CASO DE REQUERIRLA. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE	DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	26,840.55	53,681.10

IPAR	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION		CANTIDAD	
								UM	TIPO		
134	000000000019227	533	786	0018	02	01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACION PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE LABORATORIO. CAPACIDAD DE 5.4 PIES CUBICOS. TIPO VERTICAL. CONSTA DE: UNA SOLA PUERTA. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE -10 GRADOS C O MENOR. PARA EL CONGELADOR Y DE +2 A +8 GRADOS PARA EL REFRIGERADOR. GRAFICADOR DE TEMPERATURA EXTERNO; FIJO PARA 7 DIAS. SISTEMA DE ALARMA QUE PERMITA SELECCIONAR LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE TEMPERATURA. INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL PARA TEMPERATURA FUERA DE LOS LIMITES SELECCIONADOS. PUNTA DE PLASMA PARA GRAFICADOR EN CASO DE REQUERIRLA. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE	PZA	1	PZA	2

X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 NUMERO
 LA-019GYR018-N135-2012
 BIENES DE INVERSION
 (MIXTA)
 ANEXO 1

"CARACTERISTICAS TECNICAS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES"

NUMERO DE CONTRATO D25149

PROVEEDOR: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.

PAR	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION		CANTIDAD SOLICITADA
								UM	TIPO	
							ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. ACCESORIOS: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. REGULADOR NO-BRAKE CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PAPEL GRAFICO PARA REGISTRO. PUNTA DE PLUMA PARA GRAFIADOR. INSTALACION CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 HZ. OPERACION: FOR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Anexo 2

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

17 de septiembre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /201/ 1371

ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención al oficio No. 095384611320/1081 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra por un importe de \$42,039,419.27, le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$42,039,419.27 para que la Unidad Responsable del Gasto Delegación Tamaulipas inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
08290001	Tamaulipas	16.760	42,039,419.27

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic Carlos Berges Pérez
Coordinador

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 0999001-670000-1604 del 23 de diciembre de 2011, donde el Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión para que emita Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal y Oficios de Registro de Inversión Física".

Copias para:
Lic. Jesus Antonio Nader Nasrabah, Delegado Regional en Tamaulipas
Dr. Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Lic. Jose Aldo Schokaber Ongay, Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas. (C)

Se envía por correo electrónico Institucional

CBPEPO:ADOR:LAMI

Volantes Nos.: 2012002870, 2012002876



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR018-N135-2012
BIENES DE INVERSIÓN
(MIXTA)

ANEXO NÚMERO 3

FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA	HORARIO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
a más tardar el día 14 DE DICIEMBRE de 2012	09:00 a 15:00 hrs.	HGZ 216 CAMAS REYNOSA	CARRETERA REYNOSA SAN FERNANDO NUM 8200 KM 102 POLIGONO C FRACC PIRAMIDES III CD REYNOSA TAMP. Cp 88795



ANEXO NUMERO 4

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA). EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



ANEXO 5

REMISSION DEL PEDIDO		FOLIO REMISION				
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		CONTRATO No.:				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR		FECHA DEL PEDIDO				
R.F.C.		FECHA DE ENTREGA				
RAMO		ESTADO				
IMSS		MUNICIPIO				
GRUPO		CÓDIGO DE ENTREGA				
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
						TOTAL
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						
ALTA						
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
No. DEL PROVEEDOR						

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028.
 CD VICTORIA, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
134	000000000019227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS MARCA : GEMETEC MODELO : RV 5.4 REFRIGERADOR VERTICAL CON CONGELADOR CON CAPACIDAD DE 5.4 PIES CÚBICOS PIES CÚBICOS DE UNA PUERTA CRISTAL, PROVISTO CON UN CONGELADOR CON CAPACIDAD DE 2 PIES CÚBICOS EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR, DISEÑADO PARA PRESERVAR MUESTRA BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO EN GENERAL DE	EQPO	1	EQPO	2	\$26,840.55	\$53,681.10

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

2

MEXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS. C.P. 87028
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
 COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
 COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			LABORATORIO A TEMPERATURA DE + 2° C A +8°C. Y PARA PRESERVAR PRODUCTOS DE CONGELACIÓN A UNA TEMPERATURA DE 0°C A -10°C , GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA, ALARMA VISUAL. GEMETEC, EL CUAL OFRECE FUNCIONALIDAD Y EL MEJOR SERVICIO YA QUE ESTA FABRICADO CON LA MAS ALTA CALIDAD DE LOS STANDARES ESTABLECIDOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES. DESCRIPCIÓN GENERAL CUBIERTA INTERIOR Y						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			EXTERIOR GABINETE FABRICADO TOTALMENTE EN SU CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLITICAMENTE ACABADOS EN PINTURA EPOXICA DE ALTA RESISTENCIA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTIGRADOS COLOR BLANCO. CUBIERTA INTERIOR, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 TIPO SANITARIO. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO EN SU TOTALIDAD CON ESPUMA DE POLIURETANO PRESURIZADO INYECTADA EN SITIO A PRESIÓN CON UNA DENSIDAD DE 38 A 40						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO. D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS. C P 87026
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			Kg/m3 CON UN ESPESOR DE 5 CMS PRO-AMBIENTAL LIBRE DE CFC's QUE LE PERMITE UN AHORRO DE CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA ACABADOS AL INTERIOR Y EXTERIOR SIN PARTES FILOSAS. SOBRANTES COMPLETAMENTE REDONDEADA LAS ESQUINAS CUENTA CON 4 NIVELADORES DE ACERO INOXIDABLE CON BASE AISLANTE PARA SUPERFICIES IRREGULARES. PUERTA Y SELLO HERMÉTICO. EL EQUIPO ESTA PROVISTO CON UNA PUERTA DE DOBLE CRISTAL DE 4 MM EN						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MEXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM. 701 S/N
COL. CONJUNTO IMSS. C.P. 87028.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
"BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA
PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			PAQUETE TIPO SANDWICH CON UN ESPESOR DE 2.5 ENMARCADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA LIBRE DE UNIONES COMPLETAMENTE LISO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR. PROVISTO DE UN MECANISMO AUTOCERRANTE POR MEDIO DE UNA BARRA DE TORSIÓN. SISTEMA HERMÉTICO CON EMPAQUE DE PLÁSTICO MAGNÉTICO PERIMETRAL GRADO SANITARIO EN LA PUERTA. LA PARTE INTERNA DE LA PUERTA ES COMPLETAMENTE LISA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES. PARRILLAS.						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
ADMINISTRADOR UNICO.
DICOMEDISA S.A. DE CV.
R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
ESPECIALIZADA".
"BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			EQUIPADO CON 2 PARRILLAS FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 AL IGUAL QUE LAS MENSULAS Y CREMALLERAS PARA INTRODUCCIÓN Y AJUSTE DE ALTURA DE LAS PARRILLAS, CON PESTANAS CON UNA RESISTENCIA MAYOR A 15 KILOS ACABADOS EN COLOR BLANCO. SISTEMA DE ENFRAMIENTO ↓ COMPRESOR DE 1/8 H.P LIBRE DE MANTENIMIENTO CON SELLO HERMÉTICO LO QUE PERMITE UN AHORRO DE ENERGÍA Y BAJO NIVEL DE RUIDO, FABRICADO						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
ADMINISTRADOR UNICO.
DICOMEDISA S.A. DE CV.
R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
"BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			PARA REFRIGERANTES (ECOLÓGICOS) SUVA-134 A LIBRE DE CFC's. ↓ SISTEMA DE PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICO. ↓ EVAPORADOR ESTÁTICO TIPO CONGELADOR INTEGRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE 2 PIES CÚBICOS DEL REFRIGERADOR CON DIFUSOR O MICROMOTOR DE AIRE FORZADO CON PARO AUTOMÁTICO AL						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
ADMINISTRADOR UNICO.
DICOMEDISA S.A. DE CV.
R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
COL. CONJUNTO IMSS C.P. 67028
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
ESPECIALIZADA".
"BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PUNTO 6.2. INCISO A)**

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.	

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			ABRIRSE LA PUERTA PROVISTO PARA UNRANGO DE OPERACIÓN DE +2°C A +8°C EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y TEMPERATURA DE -0°C A -10°C EN EL SISTEMA DE CONGELACIÓN, CON FUNCIONAMIENTO EN REGIONES CON TEMPERATURAS AMBIENTE DE +42 °C. ↓ CONTIENE UNA PUERTA INTERIOR INDIVIDUAL CON						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
ADMINISTRADOR UNICO.
DICOMEDISA S.A. DE CV.
R.F.C. DIC-060227-844

9

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028.
 CD. VICTORIA, TAMAUL.PAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N1.35-2012
 PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
 COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
 COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
 FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012
 NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
 No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			MECANISMO DE AUTO-CIERRE EN FORMA HORIZONTAL EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 30 CM DE ALTURA.						
			↓ SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR MEDIO DE PARO AUTOMÁTICO DEL DIFUSOR AL ABRIR O CERRAR LA PUERTA O ENCENDIDO DE LUZ DEL REFRIGERADOR.						
			↓ DESHIELO AUTOMÁTICO POR EVAPORACIÓN.						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

10

MÉXICO. D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS C.P. 87028
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			↓ DISPOSITIVO O CONTROL DE TEMPERATURA DE PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO. CONTROL DE TEMPERATURA						
			↓ CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR PARA MANTENER EL EQUIPO TRABAJANDO ENTRE +2°C Y +8°C. CON OPCIÓN A PROGRAMAR DE +2°C Y +8°C DISPLAY DIGITAL DE 2 DÍGITOS Y PUNTO DECIMAL						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
COL. CONJUNTO IMSS. C.P. 87028.
CD. VICTORIA TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012
PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
ESPECIALIZADA".
"BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PUNTO 6.2. INCISO A)**

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			CON BATERÍA DE RESPALDO PARA 36 HORAS. QUE MANTIENE SU TEMPERATURA INTERNA ENTRE +2°C Y +8°C AUN EN AMBIENTES MAYORES A +42°C.						
			LUZ INTERIOR						
			↓ SISTEMA DE ILUMINACIÓN FRÍA EL CUAL SE ACCIONA AL ABRIR LA PUERTA E INTERRUMPIENDO EL FUNCIONAMIENTO DEL MICROMOTOR QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
ADMINISTRADOR UNICO.
DICOMEDISA S.A. DE CV.
R.F.C. DIC-060227-844

12

MÉXICO D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS C.P. 87028.
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR013-N135-2012
 PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
 COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
 COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			EVAPORADOR. GRAFICADOR EXTERNO						
			GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DIAS CON RANGOS DE -35°C A + 15°C AJUSTABLE EQUIPADO CON MICROPROCESADOR CARACTERISTICAS DEL GRAFICADOR EL PUEDE GRAFICAR LA TEMPERATURA POR DÍA, POR HORA, POR 7 DÍAS, 30 DÍAS, HASTA 45 DÍAS. CUENTA CON DOBLE TERMÓMETRO						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS. C.P. 87028.
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
 FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012
 NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
 No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			UNO LOCALIZADO EN EL GRAFICADOR Y OTRO LOCALIZADO EN EL CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL. BATERIA CON DURABILIDAD DE 36 HORAS RECARGABLE (POR EN CASO DE FALTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO) PROGRAMABLE A BASE DE MICROPROCESA DOR CON MEMORIA DE DATOS NO VOLÁTIL. ↓ GRÁFICA CIRCULAR DE 6						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

14

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			PULGADAS 12 A 14 CMS PARA UN REGISTRO CONTINUO DE 7 DIAS PARA REGISTRO POR DIA. POR HORA, POR 7 DIAS, 30 DIAS HASTA 45 DIAS, EQUIPO CON 2 PLUMILLAS PARA GRAFICAS, 100 HOJAS DE PAPEL PARA REGISTRO Y REPUESTO.						
			↓ SENSOR TÉRMICO COLOCADO EN LA PARTE INTERNA LOCALIZADO EN LA PARTE INTERNA AL						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

15

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028.
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012
 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
 COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
 COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			CENTRO DEL REFRIGERADOR PARA REGISTRAR LAS TEMPERATURA UNIFORMEMENTE CON UNA PRECISIÓN DE +/- 1°C, CON FUNCIONAMIENTO DE CORRIENTE ELÉCTRICA BATERÍA AJUSTABLE Y CALIBRABLE PARA UN REGISTRO PRECISO DE LAS TEMPERATURAS REGISTRADAS. SISTEMA DE ALARMAS ↓ EL SISTEMA TIENE COMO OBJETIVO						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

16

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS C.P. 87028
 CD. VICTORIA TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
 COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
 COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DIA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			NOTIFICAR A TIEMPO AL USUARIO RESPECTO A UNA FALLA EMITIENDO UNA SEÑAL VISUAL Y ACÚSTICA ESTA ULTIMA FUNCIONA CON BATERIA RECARGABLE Y TIENE UNA DURACION DE 36 HORAS EN CADA FALLA ; DE ESTA MANERA LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS O MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012.

17

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028.
 CD VICTORIA TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012
FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2012
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DIC-060227-844 LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524 PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			REFRIGERADOR NO CORRAN PELIGRO. DEBIDO A QUE ACCIONAN DE INMEDIATO LAS SIGUIENTES ALARMAS: A) LIMITE DE TEMPERATURA ALTA (PREESTABLECIDA). B) LIMITE DE TEMPERATURA BAJA (PREESTABLECIDA). C) SI LA PUERTA PERMANECE ABIERTA POR MÁS DE UN MINUTO. D) FALLA DE SENSOR DE TEMPERATURA. E) FALLA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. F) BATERÍA BAJA. REGULADOR DE						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

18

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS C.P. 87028
 CD. VICTORIA TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			VOLTAJE						
			↓ EL REFRIGERADOR ESTA PROVISTO CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN EL CUAL ES UN REGULADOR DE VOLTAJE CON FUNCIÓN DE RETARDO AL ARRANQUE PROGRAMABLE DE 1 A 4 MIN. PARA PROTECCIÓN DE SOBRE CARGAS.						
			CONTACTOR DE PROPOSITO DEFINIDO						
			↓ CONTACTOR DE PROPOSITO DEFINIDO QUE PROTEGE EL EQUIPO						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MEXICO D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS. C.P. 87028
 CD VICTORIA TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012
 PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
 COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
 COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			ELECTRÓNICO CON EL QUE ESTA EQUIPADO EL REFRIGERADOR CONTRA PICOS DE VOLTAJE QUE SE PRESENTAN AL ARRANCAR LA MAQUINA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. VOLUMEN : 5.4 ft3 ALTURA : 1.56 m FRENTE : 0.48 m FONDO : 0.50 m VOLTAJE : 120 V FRECUENCIA:						

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844

MÉXICO, D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CARRETERA NACIONAL MÉXICO L APEDO KM 701 S/N
COL. CONJUNTO IMSS, C.P. 87028
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA".
"BIENES DE INVERSIÓN".

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PUNTO 6.2. INCISO A)

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			
			60 Hz. CLAVIJA POLARIZADA EL EQUIPO INCLUYE: ↓ MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL. ↓ 100 HOJAS DE REGISTRO PARA GRAFICADOR DE 6" ↓ DOS PLUMILLAS DE REPUESTO.						
SUBTOTAL								\$53,681.10	
I.V.A								\$8,588.97	
TOTAL								\$62,270.07	

IMPORTE CON LETRA:
(SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 07/100 M.N.)

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
ADMINISTRADOR UNICO.
DICOMEDISA S.A. DE CV.
R.F.C. DIC-060227-844

21

MÉXICO D.F. A 8 DE OCTUBRE DE 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DELEGACIÓN REGIONAL DE TAMAULIPAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM 701 S/N
 COL. CONJUNTO IMSS. C.P. 87028.
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-019GYR018-N135-2012
 PARA LA ADQUISICION DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, DE COCINA Y
 COMEDOR Y DE SALA DE ESPERA, EQUIPO ADMINISTRATIVO, EQUIPO DE COCINA Y
 COMEDOR, APARATOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y
 ESPECIALIZADA".
 "BIENES DE INVERSIÓN".

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
 PUNTO 6.2. INCISO A)**

DÍA 8 MES OCTUBRE AÑO 2012	
FECHA: 8 DE OCTUBRE DEL 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE: DICOMEDISA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.: DIC-060227-844	LUGAR DE ENTREGA: HGZ 216 CAMAS, REYNOSA.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 0000095524	PLAZO DE ENTREGA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

PARTIDA	CLAVE ARTICULO PREI	CLAVE	DESCRIPCION COMPLETA	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				UM	CANT	TIPO			

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE SERÁ DE A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DEL FALLO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

ATENTAMENTE

ARQ. JACQUELINE MEDINA SALGADO.
 ADMINISTRADOR UNICO.
 DICOMEDISA S.A. DE CV.
 R.F.C. DIC-060227-844